



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputadas y diputados Clara Paola Rosales Montiel, María Teresa Boehm Calero, Gaspar Armando Quintal Parra, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Zhazil Leonor Méndez Hernández y Claudia Estafanía Baeza Martínez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Salud y de Seguridad Social.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta indicó que en virtud de ser la primera sesión de esta Comisión, se procederá a su instalación y para tal efecto, solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada la Comisión, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones que le corresponden a esta Comisión Permanente, de acuerdo con el Artículo 43 Fracción IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta dio lectura a un documento, en el que destacó la importancia de esta Comisión Permanente, que tiene como propósito fomentar en el diseño de políticas públicas para garantizar los servicios de salud de la ciudadanía, en todos los ámbitos, desde la salud preventiva hasta la mental.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con seis minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ
QUINTAL.

VOCAL.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VOCAL.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ
HERNÁNDEZ.

VOCAL

DIP. CLAUDIA ESTAFANÍA BAEZA MARTÍNEZ